



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO N° 029 DE 2006
(19 SET. 2006)

Por el cual se modifica el Acuerdo 013 del 10 de abril de 2000, establece la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el Artículo 17 del Acuerdo No. 011 de Abril 10 de 2000, Literal h).

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 013 de abril 10 de 2000 del Consejo Superior Universitario, se expidió la planta de personal Administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Decreto 2488 del 25 de julio de 2006, para la aplicación de lo dispuesto en el Artículo Segundo, "establece la equivalencia del grado salarial del nivel profesional".

Que el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006, en su artículo segundo, "establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos" con nuevos códigos y grados.

Que el Decreto 2488 del 25 de julio de 2006, en su Artículo Segundo "Modifica la escala salarial del nivel profesional establecida en el Decreto 372 de 2006";

Que el Artículo Cuarto del Decreto 2489, establece " las equivalencias de los empleos públicos";

Que los decretos anteriormente citados obligan a modificar lo relacionado con la nomenclatura, los códigos y grados de la planta de personal administrativo, por lo tanto, se requiere modificar el acuerdo N° 013 de 2000 para acogernos a las nuevas disposiciones en los cargos que se indican a continuación.

Que la modificación a la nomenclatura código y grados no tiene incidencia presupuestal teniendo en cuenta que el artículo 3° del Decreto 2488 de 2006, establece las equivalencias para el caso de los profesionales.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la nomenclatura, clasificación y equivalencia de los empleos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dando cumplimiento al Decreto 2489 de 2006, así:

SITUACIÓN ANTERIOR			SITUACIÓN NUEVA		
NIVEL PROFESIONAL			NIVEL PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
Profesional Especializado	3010	20	Profesional Especializado	2028	17
		18			15
		17			14
		15			12
Profesional Universitario	3020	12	Profesional Universitario	2044	09
		09			06

./.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

133

029

Hoja No. 2 Acuerdo No.

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 013 del 10 de abril de 2000, establece la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

SITUACIÓN ANTERIOR			SITUACIÓN ANTERIOR		
NIVEL TÉCNICO			NIVEL TÉCNICO		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
Técnico Administrativo	4065	16	Técnico Administrativo	3124	16
		15			15
		13			13
		11			11
		10			10
		09			09
Técnico Operativo	4080	16	Técnico Operativo	3132	16
		11			11
		10			10
		09			09
SITUACIÓN ANTERIOR			SITUACIÓN NUEVA		
NIVEL ASISTENCIAL			NIVEL ASISTENCIAL		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
Auxiliar Administrativo	5120	18	Auxiliar Administrativo	4044	18
		17			17
		16			16
Celador	5320	11	Celador	4097	11
Conductor Mecánico	5310	17	Conductor Mecánico	4103	17
Operario Calificado	5300	15	Operario Calificado	4169	15
		11			11
Secretario Bilingüe	5235	25	Secretario Bilingue	4182	25
Secretario Ejecutivo	5040	23	Secretario Ejecutivo	4210	23
		20			20
		19			19
Tesorero	5015	25	Tesorero	4225	25

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para las equivalencias establecidas en el presente acuerdo en lo referente a grados salariales se dará aplicabilidad al Decreto 2488 del 25 de julio de 2006 "por el cual se modifica el Decreto 372 de 2006 y se dictan otras disposiciones en materia salarial".

PARÁGRAFO.- Los demás cargos de la planta de personal administrativo con sus denominaciones, previstos en el Artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2000, no tendrán ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición, deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **19 SET. 2006**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEDEM/MIVR